



FEDERACION DE SERVICIOS

SECTOR DE BANCA UGT DIRECCIÓN SECTORIAL

8 DE MARZO DE 2007: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

El año 2007 verá la luz la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, probablemente este mismo mes. Va a ser el cambio legal más relevante y esperamos que sea un instrumento eficaz para la superación de una situación de falta de igualdad y oportunidades en la que ha venido desenvolviéndose la mujer.

No se trata tan solo de trasponer la legislación europea a la realidad española. Recoge también una buena parte de las reivindicaciones que hemos venido defendiendo desde la Unión General de Trabajadores y que debemos calificar de históricas tales como el permiso de paternidad, la equiparación de prestaciones de riesgo por embarazo y lactancia a las de maternidad, la mejora en la eliminación de los requisitos de cotización para acceder a la prestación por maternidad o los Planes de Igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores.

No todas las cuestiones que han acontecido en este año nos permiten estar de celebración. 68 mujeres han perdido la vida en España y el acoso ha afectado a un número importante de ellas. Queda mucho por avanzar. A nivel mundial, la violencia cobra cifras aún más espeluznantes. Más de 2.200 mujeres y niñas han sido asesinadas en Guatemala. En México se han registrado más de 370 homicidios en los últimos años y en Nigeria el Gobierno no protege a mujeres y niñas violadas por la policía y las fuerzas de seguridad. En Irán, en estos momentos, siete mujeres corren grave riesgo de ser lapidadas. Todavía hay mucho camino que recorrer.

En nuestro sector se mantiene la desproporción en las promociones de hombres y mujeres pero dos novedades vienen a aportar esperanza en el inmediato futuro. Por una parte la incorporación de una mayor proporción de mujeres que hombres en los nuevos ingresos. En efecto en los tres últimos años, la banca ha incorporado casi un 60% de trabajadoras por algo más de un 40% de empleados. Hay que subrayar que la cualificación de todos cuantos se están incorporando a banca es de primer nivel con carrera superior y un master y/o amplio dominio del inglés y un tercer idioma a buen nivel. Pese a todas esas circunstancias condicionantes la mujer se está incorporando a la banca en mayor proporción que el hombre.

El segundo factor de esperanza es el desarrollo de la Ley de Igualdad citada en el XXI Convenio Colectivo, que actualmente ha iniciado sus negociaciones y que pueda completarse a nivel de cada banco.

Es necesario que se incorporen flexibilidades en horarios y excedencias, de ayudas a los matrimonios que tengan hijos, de facilidades en vacaciones y licencias de tal forma que, en su conjunto, permitan que de manera progresiva, tanto el hombre como la mujer puedan atender no solo a sus niños en la primera edad, sino también a los familiares mayores, con o sin dependencia.

Pero también será necesario cambiar y adaptar algunas mentalidades y conductas, de forma que el hombre se incorpore convencido a tareas secularmente adjudicadas a la mujer.